

Secretaria Municipal

## PROVIDENCIA, 2 7 NOV 2015

EX.N° <u>1939</u> / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5 letras c) y d), 12, 63 letra i) y 79 letra k) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Oficio Ordinario N°57/5.906 de 16 de Junio de 2015, del Secretario General (S) de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.-

- 2.- El Acuerdo N°13 adoptado en Sesión Ordinaria N°33 de 29 de Octubre de 2015, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia.-
- 3.- El Informe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia de fecha 13 de Noviembre de 2015.-
- 4.- El Acuerdo N°915 adoptado en Sesión Ordinaria N°122 de 17 de Noviembre de 2015, del Concejo Municipal.-

## **DECRETO:**

Asígnase el nombre de "DR. RODOLFO ARMAS CRUZ", al SAPU, ubicado en calle EL AGUILUCHO N°3235.-

Anótese, comuníquese, publíquese, hecho archívese.-

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI Alcaldesa

PBA/MRMQ/IMYJ/damg

Distribución

Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Decreto en Trámite N° 26 51 .-/